



Instituto Nacional de Vías

República de Colombia



Málaga (Santander), 18 de julio de 2018.

CVC-1639-924

Señores:

JUAN BAUTISTA MORENO GUERRERO C.C No. 2.161.404
ESTANISLAO MORENO GUERRERO C.C No. 2.161.396
MARÍA AGRIPINA MORENO DE CÁCERES C.C No. 28.354.646
ANA LUCÍA MORENO DE DELGADO C.C No. 27.912.828
PABLA MORENO DE MEDINA C.C 28.354.347
EUSEBIO MORENO GUERRERO C.C No. 2.161.630 (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)
FRANCISCO MORENO GUERRERO C.C No. 2.161.398
JUANA ANTONIA MORENO DE HERRERA C.C No. 27.911.893
MARÍA SUSANA MORENO DE MEDINA C.C No. 28.354.348
JESÚS MARÍA MEDINA RONDÓN C.C No. 91.458.946
HERMES MEDINA MORENO C.C No. 91.457.234
ROSA MAGDALENA MORENO GUERRERO C.C 28.353.717

PROPIETARIOS INSCRITOS

CRISTOBAL DELGADO TARAZONA C.C No. 5.735.937

TITULA DE DERECHOS Y ACCIONES

Predio: El Trapiche

Vereda: Hispania

Municipio: Guaca

ASUNTO: Citación notificación Oficio SMA 16097 del 18 de abril de 2018

Respetados señores:

Como es de conocimiento general, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en coordinación con el Ministerio de Transporte, aprobó la ejecución del Proyecto CONTRATO INVIAS N° 1639 del 2015 - **MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA MALAGA - LOS CUROS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD"**, por lo cual el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, y en miras a cumplir con el objeto, se hace necesario adquirir una franja del lote de terreno identificado con matrícula inmobiliaria 318-4253 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés, por lo que se solicita se sirva comparecer y/o comunicarse, personalmente o por intermedio de apoderado debidamente constituido, dentro de los **cinco (5) días** siguientes al recibo de este oficio, al Instituto Nacional de Vías -INVIAS, Territorial Santander, ubicado en la Autopista Floridablanca Km. 1 vía Ruitoque o a la Calle 11 N° 10-42 Barrio Ricaute en el Municipio de Málaga (Santander), con la finalidad de *Notificarse personalmente de la oferta de compra indicada en la referencia*. En el evento en que se le dificulte o imposibilite su desplazamiento a las direcciones antes enunciadas, le solicitamos se comunique con nosotros a los teléfonos 7056000 Ext 1377 o por medio del correo electrónico ajaramillo@invias.gov.co, para poder surtir la notificación personal.



Instituto Nacional de Vías

República de Colombia

Libertad y Orden



De no ser posible llevar a cabo la notificación personal se procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, es decir, se realizará la notificación por medio de aviso, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

ANTONIO VALENZUELA MORENATE

Director de Obra

CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA